

**HONORABLE CABILDO,
PRESENTE.**

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y HACIENDA MUNICIPAL, integradas por los CC. Regidores: **ELIA BEATRIZ CARDENAS WALLE, LEONOR DE LA MORA BEJAR, VICTOR JACOBO VAZQUEZ CERDA, MILTON DE ALVA GUTIERREZ, JOSE VERDUZCO MORENO y ARMANDO GONZALEZ MANZO**, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. **JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45, fracción IV, 51, fracción IX, y 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106 y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-990/2008, de fecha 08 de septiembre de 2008, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **LIC. JULIO CESAR MARIN VELAZQUEZ COTTIER**, y turnado a ésta Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. MARIO ANGUIANO MORENO**, para analizar y atender la solicitud que hace el C. Oficial Mayor, Ing. Octavio García Salazar, mediante oficio número 02-P-OM-337/2008, de fecha 05 de septiembre del presente, en el cual solicita autorización del Cabildo para erogar la cantidad hasta por

\$108,035.60 (CIENTO OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), I.V.A., INCLUIDO, para la compra de material eléctrico que se utilizará en el mantenimiento de la red de alumbrado público de la zona urbana y rural, de éste Municipio de Colima.

SEGUNDO.- Que anexo al memorandum de Secretaria del H. Ayuntamiento, el Oficial Mayor adjunta copia simple de los cuadros de Comité de Compras números 424 y 425, de la Sesión de Comité número 26, de fecha 15 de agosto del presente, en el cual se presentan las cotizaciones asignadas al proveedor **MARIO AYALA RODRIGUEZ**.

TERCERO.- Que ésta Comisión consultó con el Tesorero Municipal, sobre la disponibilidad de recursos para realizar ésta erogación; respondiendo que serán con cargo a la Partida Presupuestal 1402-901-014-013-0007.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O


PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza erogar la cantidad hasta por -----
\$108,035.60 (CIENTO OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), I.V.A., INCLUIDO, para la compra de material eléctrico que se utilizará en el mantenimiento de la red de alumbrado público de la zona urbana y rural, de éste Municipio de Colima, con cargo a la Partida Presupuestal 1402-901-014-013-0007.


SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, lo aquí acordado, para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 10 de septiembre del año dos mil ocho.


A t e n t a m e n t e

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL


C. ELIA BEATRIZ CARDENAS WALLE.
Presidenta.



C. VICTOR JACOBO VAZQUEZ CERDA.
Secretario.



C. LEONOR DE LA MORA BEJAR.
Secretaria.

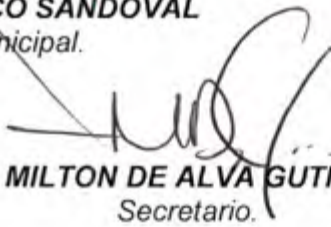

C. ARMANDO GONZALEZ MANZO.
Secretario.


C. JOSE A. OROZCO SANDOVAL.
Sindico Municipal y Secretario.

LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.


C. C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL
Presidente y Sindico Municipal.


JOSE VERDUZCO MORENO.
Secretario.


C. MILTON DE ALVA GUTIERREZ.
Secretario.